



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00045434- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido del Comité Académico de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS), y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 23 del reglamento de la carrera se indica que se otorgarán equivalencias a espacios curriculares de Posgrado que se hubieran aprobado en ésta u otra Universidad y que sirva de antecedentes de la MIIPS.

Que en las Notas NO-2025-00044407-UNC-FFYH y NO-2025-00044489-UNC-FFYH, se adjunta las certificaciones pertinentes para iniciar el trámite por equivalencia de asignaturas aprobadas por la maestranda Macarena del Valle Roldán, DNI 35564666.

Que el Comité Académico de la Carrera se ha expedido favorablemente para otorgar la equivalencia solicitada.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la maestranda Macarena del Valle Roldán, DNI 35564666 equivalencias según se detalla en el siguiente cuadro:

| Equivalencia otorgada                              | Calificación | Unidad Académica de Origen                                 |
|--|--------------|--|
| Suficiencia de Idioma Inglés                       | 10 (Diez)    | Universidad Nacional de Córdoba-<br>Facultad de Psicología |
| Sujeto, subjetividad, y prácticas de subjetivación | 9 (Nueve)    | Universidad Nacional de Córdoba-<br>Facultad de Psicología |

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología y archivar.

